



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 7 DE JUNIO DE 2023

FECHA Y HORA: 7 de junio de 2023 a las 12:00h.

LUGAR: A través de videoconferencia y presencial.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 20 de diciembre de 2022.
2. Presentación de la cuenta anual 2022
3. Informe sobre cesiones y concesiones relativas al patrimonio de la CHT o AGE
4. Situación del PES en revisión
5. Decisiones sobre Comunidades de Usuarios
6. Propuestas de sanción graves o muy graves
7. Punto informativo sobre la situación hidrológica de la Demarcación.
 - a. Situación y evolución prevista de las Unidades Territoriales de Escasez y Sequía.
 - b. Cumplimiento del Convenio de la Albufeira.
8. Ruegos y Preguntas

ASISTENTES:

Entidad	Organización	Nombre y Apellidos	
C.H. Tajo	Presidente	Antonio Yáñez Ciudad	Asiste
	Comisario de Aguas	Javier Díaz-Regañón Jiménez	Asiste
	Director Técnico	Álvaro Martínez Dietta	Asiste
	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica	Alberto Navas Carmena	Asiste
	Secretaria General	Montserrat Fernández de Miguel	Asiste
Administración General del Estado	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Cristina Clemente Martínez	Asiste
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Juan Manuel Vega Serrano	No asiste
	Ministerio de Ciencia e Innovación	José María Ruiz Hernández	Asiste
	Ministerio de Sanidad	Covadonga Caballo Diéguez	Delega en el Presidente de CHT

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria General - Montserrat Ana Fernandez San Miguel, firmado el 16/01/2024 14:19:41
El Presidente De La Confederación Hidrográfica Del Tajo - Antonio Yañez Ciudad, firmado el 16/01/2024 17:59:53

CSV: **MA00911B3DADA0B8DA421688201705406995**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



_____	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Ildefonso-Pedro Tauste Ortiz	No asiste
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Francisco Javier Sánchez Martínez	Delega en el Presidente de CHT
	Ministerio de Hacienda	Francisco Javier González Rodríguez	Asiste
Comunidades Autónomas	Comunidad de Madrid	Cristina Aparicio Maeztu	Asiste
		Pablo Rodríguez Sardinero	Asiste acompañado de D ^a Elena Lara Arenas
		Paloma Tejero Toledo	Asiste
	Gobierno de Aragón	Dolores Fornals Enguñados	Asiste
	Junta de Castilla y León	José Francisco Hernández Herrero	Delega en Rosa San Segundo Romo
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Félix Romero Cañizares	Delega en Antonio Aranda Moreno
		José Juan Fernández Zarco	Delega en José Manuel Martín Aparicio
		José Manuel Martín Aparicio (Vicepresidente 1º)	Asiste
	Junta de Extremadura	Manuel Mejías Tapia	Delega en el Presidente
		Jesús Moreno Pérez	Delega en Álvaro Jiménez García
Álvaro Jiménez García		Asiste	
Abastecimientos	Canal de Isabel II S.A.	Maria Belén Benito Martínez	Asiste
		Pablo Rodríguez Sardinero	Asiste
	Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	Fernando Payan	Delega en José Manuel Martín Aparicio
	Mancomunidad Aguas del Sorbe	Teresa Jiménez Lorente	Asiste
Regadíos	C.R. Borbollón y Rivera de Gata	Andrés Jesús Pascual Sánchez	Asiste
	C.R. del Canal Bajo del Alberche	Tomás Fernández Farao	Asiste. Acompañantes Juan Manuel Villegas Negrillo y José Carretero Domínguez
	C. R. de Plan de Riegos de Valdecañas	Primitivo Gómez Pascual	Asiste. Acompañante José Pascual Broch Almela
	C.R.M.I. Rosarito	Javier Arregui Abendivar	Acompañante Ramón Jiménez Gómez
	Usos energéticos	Iberdrola Generación, S.A.U	Adela María Barquero Simancas
Naturgy Generación, SLU		Alfredo Puente Fernández	Delega en Carmen Gómez Bello
Otros usos	C.B. Central Nuclear De Almaraz	María Acuña Dapena	Asiste
	Cdad. Bienes Central De Aceca	Andoni Redondo García De Baquedano	Delega en Patricia Gómez Martín



Inicia la sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Yáñez Ciudad, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 12:00 horas, con la asistencia de los miembros de la Junta anteriormente relacionados.

Actúa como Secretaria de la Junta de Gobierno Montserrat Fernández de Miguel, Secretaria General de Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente da la bienvenida contextualizando legalmente la celebración de esta Junta de Gobierno en aplicación del Texto Refundido de la Ley de Aguas y por el Reglamento de la Administración Pública del Agua.

Comunica que la sesión se celebra en formato mixto, tanto presencialmente como por videoconferencia. Al haber quórum suficiente se inicia la sesión.

Informa que la sesión de hoy constituye la primera convocatoria del presente año natural y la segunda del año hidrológico y tiene como objetivo preferente informar a los diferentes vocales sobre aspectos propios del funcionamiento del Organismo, sobre todo carácter informativo sobre cuestiones de tipo económico, patrimonial e hidrológico básicamente.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

El borrador del acta de la última Junta de Gobierno, celebrada el 21 de marzo de 2022, fue distribuido junto a la convocatoria.

No se producen comentarios al acta, que queda aprobada.

2. Presentación de la cuenta anual 2022.

El Presidente cede la palabra a Montserrat Fernández San Miguel, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comienza la exposición informado de que, en cumplimiento con la normativa vigente de contabilidad de Administración del Estado, cómo ha sido confeccionada la cuenta anual que este Organismo debe rendir al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General del Estado.

En este sentido, la Confederación desde que cierra presupuesto tiene tres meses para poder rendir su cuenta y, en ese momento, comienza la Auditoría, de prácticamente todo el año, que se hace sobre la cuenta desde la Intervención Delegada que tenemos en este Organismo de cuenca.

Cumpliendo plazos, el 30 de marzo de este año, se procedió a formular las cuentas anuales del Organismo poniéndose, todas ellas, a disposición de la Intervención Delegada, quien ha comenzado ya el proceso de Auditoría solicitando algunas de las partidas, información adicional, y el estado de cada una de las partidas que se han trabajado.



Conforme a lo que se establece en el Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales incluyen una serie de balances e información, el primero de ellos es un balance en el que se contemplan los activos, el Patrimonio neto y pasivo, los activos incluyen movilizado intangible, movilizado material, patrimonio pasivo ajustes, patrimonio generado, y una serie de parámetros que deben cuantificarse y exponerse en el resultado de estas cuentas.

Por otro lado, existe la cuenta del resultado económico-patrimonial en el que se establecen parámetros como ingresos tributarios, transferencias, ingresos totales y el gasto que presenta este tipo de resultado económico-patrimonial.

Por resaltar alguna información, dado que todavía no está la cuenta oficialmente aprobada, se está a la espera del informe de la Intervención General, se puede avanzar algunos resultados, decir que en el ejercicio 2022 se han incrementado los ingresos respecto a los del año pasado, pasando de 64 millones a 67 millones, incremento de ingresos debidos a tasas y otros factores que se han ido liquidando, y por otra parte se han reducido algunos gastos, como las partidas de personal, debido a jubilaciones y a continuas reducciones de jornada, se van produciendo en el capítulo 1 de gastos de personal en continuos decrecimientos de las cuantías asignadas inicialmente.

Por decir algo, resaltar algunas cifras, en la anualidad 2022 la cantidad del presupuesto de este Organismo era de 68 millones, y los derechos netos reconocidos han sido 67 millones, lo que quiere decir que es una cuenta bastante ajustada en la que se ha podido reconocer todos esos derechos y todos esos ingresos, lo cual para la liquidez de la cuenta es bastante importante, siendo, como se ha comentado antes, el comprometido de 67 millones, por las causas comentadas y por no haberse podido comprometer algunos de los gastos.

Durante esta anualidad y en la liquidación de la cuenta 2022, se ha intentado introducir algunas áreas de mejora en aquellos problemas que viene arrastrando la cuenta anual, la cuenta de este organismo es complicada puesto que muchas de las tasas se liquidan en el año pero se recaudan a posteriori, y es complicado tener siempre los activos y la situación real cuando se presenta la cuenta. Para la Intervención también requiere muchísimo esfuerzo analizar la tipología de cada uno de esos ingresos o recaudación distinto y, estamos intentando, sobretodo, en la parte informática ver si a través de la aplicación de Sorolla de Intervención podemos mejorar e identificar pues todo este tipo de gestión contable y el balance económico.

Por otro lado, hemos insistido mucho en la parte de inmovilizado del Organismo, y se está estudiando todo lo que es el Patrimonio de forma más detallada para, en la cuenta, rendir de forma real sobre esos valores que tiene la Confederación a través de todos sus inmuebles y del inmovilizado.

Por último, la cuenta lleva arrastrando desde hace muchos años una partida grande de derechos pendientes de cobro y se ha hecho un esfuerzo muy grande durante todo el año, ir analizando expediente por expediente para ver cómo se puede mejorar esa partida y poder también mejorar el remanente de tesorería teniendo claro a través de la asesoría jurídica de cada uno de los deudores cuál es la situación de cada uno de ellos intentando que no siga incrementando a través de los años esa partida de deudores.

Finaliza la intervención y se procede a la exposición del punto 3 para después abrir un turno de palabra a los vocales sobre estos dos puntos.



3. Informe sobre cesiones y concesiones relativas al patrimonio de la CHT o AGE

Respecto a la situación del patrimonio, y vinculado con los informes de Intervención, se ha procedido a un informe exhaustivo de cuál es todo el patrimonio con distintos objetivos, por un lado utilizar bien los usos que se quiere dar a todo ese tipo de infraestructuras que se tienen, también poderlos tipificar en función de los intereses, competencias y funciones que tiene la propia Confederación, y por otro lado ver también las instalaciones que no se van a utilizar, que no contribuyen a ninguna de las funciones que tienen que ver la Confederación para bien, si están en un estado ruinoso poder proceder a su demolición y bien, si son de interés de algún ayuntamiento o algún Organismo público poder facilitar, a través de los mecanismos que hay, cesión, concesión, mutación demanial, poderles facilitar a todas las instituciones o personal que esté interesado, poder hacer uso de estas instalaciones.

En ese sentido, se ha procedido, la primera parte más importante, ha sido a regularizar la situación durante todo este año pasado, y en el presente estamos inmersos en un periodo de regularización de las viviendas, insiste también, a petición de la Intervención General que exigía una serie de requisitos para poder utilizar las viviendas oficiales por parte de los empleados de la Confederación. Se está procediendo a regularizar las concesiones, la Confederación cuenta con más de 250 viviendas o tipo de viviendas, no todas son utilizables, en este momento hay del orden de 50 concesiones y se está evaluando y estudiando, haciendo un análisis exhaustivo, que todas aquellas viviendas que están en situación de poder ser ocupadas por los trabajadores para poderles, a través de los mecanismos que nos permite la normativa vigente, poder acceder a esas viviendas, exclusivamente en estos momentos en la fase que estamos, trabajadores de la Confederación, y muy especialmente aquellos que están vinculados a presas o situaciones que conviene y sería bueno poder utilizar estas viviendas. Se ha procedido a un sistema nuevo de autorización por dos años renovable a otros dos, que nos permita poder estar pendientes de este tipo de usos, poderlos seguir, y que tengan acceso los trabajadores que así la Dirección y la Presidencia de este Organismo puedan considerar.

En este sentido se están regularizando autorizaciones antiguas, intentando tipificar aquellos que ya no son trabajadores y que, por desconocimiento de la normativa, han seguido utilizando viviendas que siguen siendo de titularidad de la Confederación. Otro paso que se está intentando abordar, a través del Ayuntamiento de Auñón, es alguno de los poblados, tenemos viviendas en cuatro o cinco poblados, ver si los ayuntamientos quieren interesarse, pero el proceso es bastante complicado porque catastro debe desagregar, no solamente cada una de las viviendas sino cada uno de los terrenos de las viviendas. En ese sentido catastro pone bastantes pegajos, deben estar aprobados en los plenos de los ayuntamientos la nueva enajenación y aceptarlo, y son procesos laboriosos en los que estamos inmersos con algunos ayuntamientos para iniciar un proceso nuevo de poder valorar con Patrimonio del Estado, que es de quien dependen también todas estas edificaciones, la posibilidad, ellos son partidarios, de poder abrir un proceso de subasta, adjudicación directa de aquellas viviendas que lleven mucho tiempo ocupadas por algunos titulares y que sean susceptibles de poder ser vendidas, o más bien, que se desascriban de nuestro patrimonio y pasen a terceros.

En ese proceso estamos con algunos ayuntamientos y culminaría así lo que es el proceso de regularización de las viviendas a través de todos estos procedimientos.

Por otra parte, como se ha informado, algunos ayuntamientos se han interesado por terrenos nuestros, que en estos momentos la Confederación no utiliza para cumplir sus funciones, como es el Ayuntamiento de El Tiemblo, que estamos en negociaciones en un paraje que tienen para usar de zona recreativa y cederles las instalaciones. Igualmente Patrimonio del Estado necesita asegurarse del uso exacto que se le va a dar y muchas veces no convencen las memorias que presentan los ayuntamientos, y llevamos un largo año, ya se informó el año pasado de este nuevo



intento de cesión de los terrenos, y se sigue en negociaciones, esperando que este año podamos dejar culminada esta cesión al Ayuntamiento de El Tiemblo.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Fuentidueña se dirigió a nosotros para cedernos terrenos, estamos en la misma complicación porque el terreno no está del todo registrado, no coinciden los datos de catastro con los datos de la finca que se va a utilizar, y muchas veces, todas aquellas fincas de la Confederación que proceden de fincas expropiadas, en la fase difícil que tenemos para poder ceder esos terrenos a los ayuntamientos o a otras instituciones, es conseguir un valor catastral real con la situación de la finca que se quiere ceder, y que esté debidamente anotado en registro, situación que todavía estamos regulando y hemos dado un gran empujón durante todo el año pasado y este año a conseguir tener la titularidad de la Confederación en todos estos inmuebles registrados y en catastro que estén de acuerdo con los términos que quedaron en las escrituras de expropiación. Es una tarea que lleva muchos años intentándose hacer y que se está intentando mejorar.

Por otra parte, también se informó en la última convocatoria del proceso inverso, que también está haciendo la Confederación, que es incluir en su propio patrimonio algunas de las instalaciones o terrenos, de otros ayuntamientos o instituciones. Informamos en reuniones pasadas de lo que fue la cesión de un terreno en Alcalá de Henares para construir un centro de Interpretación de Educación Ambiental, y en esta ocasión, a primeros de año ya se formalizó una concesión de la Junta de Castilla La Mancha a la Confederación Hidrográfica del Tajo de un centro de Interpretación que tienen en Zaorejas, en pleno Parque Natural del Alto Tajo, que ha sido ya cedido, está gestionado en estos momentos ya por la Confederación, en concreto a partir de mañana se comienzan a hacer una serie de actividades durante todo el fin de semana de educación ambiental, de información de los valores del río Tajo y de todos los ecosistemas a todos los asistentes a estas Jornadas. Y con este otro centro, que hemos adquiridos por parte de la Junta de Castilla La Mancha, nos permite ir avanzando en esta red, que tenemos intención de ir creando, de centros de difusión ambiental de todos los valores del río Tajo a lo largo de su cuenca, y poder ir incrementando y mejorando el conocimiento de todos estos valores del río.

Se termina la exposición abriendo el Presidente un turno de palabra por si algún vocal quiere intervenir sobre estos dos puntos.

Toma la palabra Primitivo Gómez, de la Comunidad de Regantes de Valdecañas, pregunta si al cerrar algunos de los edificios de la Confederación, quiere saber si la sede en Plasencia de la Confederación va a permanecer abierta o no, y una segunda cuestión que, a parte de todas estas viviendas, la Confederación tiene muchas carreteras y quiere saber si se va a dar algún tipo de solución a estas, ya que hay algunas de ellas que ya tienen otra función, no solo la de dar servicio a los regantes sino que unen poblaciones y tienen un tráfico muy denso.

Le responde el Presidente que respecto a la Oficina de Plasencia no hay intención ni de modificarla ni de cerrarla, por lo que seguirá su actividad normalmente. Sí que es verdad que ahora mismo, dentro de las actuaciones que ha explicado la Secretaria General, otra actuación que hemos emprendido, porque era insostenible la situación de la oficina de Cáceres, es la adquisición de un nuevo local en Cáceres que va a ser la nueva sede de la Confederación en dicha ciudad, pero todavía falta la adecuación del local y demás. El hecho de que exista una nueva oficina en Cáceres no quiere decir que la oficina de Plasencia vaya a desaparecer. La oficina de Plasencia tiene una importancia en la Zona de Explotación que tiene que mantener y seguir existiendo.



Con respecto a las vías de comunicación, como todos conocen esto es un problema importante, muchas responden a vías de comunicación que se quedaron en el contexto de las zonas regables y que hoy en día cumplen la función de vías de comunicación, no de gestión de la zona regable o de uso por parte de los miembros de las zonas regables y siempre nuestra intención es negociar con las autoridades locales o autonómicas competentes, con mayor o menor éxito. Ahora mismo estamos intentando que, en concreto, la carretera de Rosalejo que se la quede la Junta de Extremadura. Vamos a ver porque hoy en día es una auténtica carretera nacional y no una carretera de servicio a la zona regable. Lógicamente nosotros nos dedicamos a gestión el Dominio Público Hidráulico principalmente, no las vías de comunicación.

No hay más cuestiones, se pasa al siguiente punto.

4. Situación del PES en revisión

Se cede el turno al Jefe de la Oficina de Planificación, Alberto Navas Carmena.

El Plan Hidrológico Nacional estableció la necesidad de elaborar unos indicadores que identificaran cuando se estaba en situación de sequía y de elaborar unos planes de medidas para afrontar estas situaciones. Como consecuencia de ello, los primeros planes de sequía se publican en el año 2007, y su revisión, que es la que actualmente está en vigor, se publicó en el año 2018.

Lo que establece la normativa es que los planes de sequía deben revisarse una vez se ha publicado la última versión del Plan Hidrológico. Y como consecuencia de las *Orientaciones estratégicas de agua y cambio climático*, publicadas por el Gobierno en julio del año pasado, desde el verano pasado, desde la oficina de Planificación Hidrológica, se trabajó simultáneamente en los últimos flecos del Plan Hidrológico y en la revisión del Plan Especial de Sequía.

Desde el 30 de marzo esta revisión del Plan de Sequía está en consulta pública por un periodo de tres meses, y durante estos meses estamos manteniendo reuniones con los principales usuarios para intentar resolver las dudas que puedan surgir, o escuchar sus observaciones más allá de las que puedan realizar por escrito durante el periodo de consulta pública.

Una vez que finalice el periodo de consulta pública, con aquellas observaciones que se consideren pertinentes, con aquellas indicaciones que se establezcan en la evaluación ambiental estratégica y con las indicaciones que recibamos de la Dirección General del Agua, que de acuerdo con el Reglamento de la Planificación Hidrológica también tienen que informar sobre la propuesta de este Plan Especial de Sequía, se hará una modificación de este documento que está ahora en consulta y se someterá al Informe del Consejo del Agua de la Demarcación, probablemente en septiembre de este año.

Y posteriormente se mandaría al Ministerio para continuar con su tramitación, mediaría un Consejo Nacional del Agua, que podría ser en octubre-noviembre, con la idea de que el Plan definitivo se publicase a lo largo de este año como se establecía en las *Orientaciones estratégicas sobre agua y cambio climático*.



Finaliza su intervención cediendo la palabra al Presidente, que comenta que una vez que los vocales de la Junta de Gobierno son conocedores del procedimiento de revisión del Plan, recuerda que una vez finalizado el periodo de consulta pública y analizadas todas las alegaciones, será sometido al Consejo del Agua. Como una de las funciones de esta Junta es conocer los asuntos que vaya a tratar el Consejo del Agua, esta es la misión y el objetivo de este punto en la sesión de hoy.

Se abre un turno de palabra por si alguien tiene algo que alegar a este punto. Nadie aporta nada por lo que se pasa a los dos siguientes puntos del orden del día que se desarrollarán de forma continua y después se abrirá un turno de palabra.

5. Decisiones sobre Comunidades de Usuarios

6. Propuestas de sanción graves o muy graves

El presidente cede la palabra al Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez, que comienza diciendo que es la primera vez que se incluyen estos puntos de manera específica en esta reunión en los últimos años, aunque ya se han tratado algunos asuntos que se han traído específicamente a la Junta de Gobierno para su consideración.

Muestra una presentación que versa sobre lo siguiente:

El primero de los puntos es hablar sobre los procedimientos que se están llevando a cabo que afectan a Comunidades de Usuarios, los más importantes y relevantes son los de las zonas regables del Estado, en concreto hay dos procedimientos, uno que afecta a dos Comunidades de Regantes, porque lo que se propone es su fusión ya que ocupan el mismo ámbito de la Zona Regable del Canal Bajo del Alberche, una la tradicional y otra la ampliación. Originalmente se creó una Comunidad de Regantes independientes para esa ampliación y hoy en día, por el uso que se realiza de las infraestructuras no tiene sentido y se ha planteado su fusión.

Y por otra parte, quería hablar de la situación en cuanto a la constitución de la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Tajo, Canal Chico y Azuda, que es uno de los asuntos que se han traído en anteriores ocasiones a la Junta de Gobierno.

Respecto a la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche, se ha remitido un escrito a ambas advirtiéndoles de la necesidad de que inicien los procesos para su fusión. Se les ha indicado, por escrito, como deben iniciar ese proceso de forma voluntaria, sin iniciar ningún procedimiento de constitución forzosa por parte de la Confederación, y la razón de que se inicie este proceso es porque realmente comparten infraestructuras, tomas, y por tanto realmente no tiene sentido que sean dos comunidades independientes.

También cabe señalar que existe una única concesión para la Zona Regable, solo para la Zona Regable principal, no para la ampliación y que actualmente se está tramitando la modificación de características de esa concesión que habría que adaptar, en el momento en que se produzca la fusión, a esta circunstancia.



Respecto a la Comunidad de Regantes de la Acequía Real del Tajo, hay una buena noticia, y es que ayer se aprobaron sus estatutos, por resolución. Es un proceso, que como saben, tratamos de iniciar de forma forzosa hace más de dos años, que ese proceso de constitución forzosa no terminó de desarrollarse del todo, porque se resumió al asumir los comuneros de la Comunidad de Regantes su compromiso de constituirse voluntariamente. Este proceso se ha desarrollado en un tiempo mayor al que estaba previsto pero ha concluido, por tanto hay una constitución voluntaria de la Comunidad de Regantes por parte de sus Comuneros, corroborada desde ayer con la aprobación de sus Estatutos y su reconocimiento por parte de la Confederación.

Esta Comunidad de Regantes ya ha avanzado en el proceso de regularización administrativa de su aprovechamiento de aguas, que era otro de sus hitos que queríamos cumplir, y han solicitado el inicio del procedimiento de concesión, que está en tramitación. Esperemos que este proceso pueda concluir antes del inicio de la próxima campaña de riego, ese es el objetivo que nos hemos marcado.

Estamos colaborando con esta Comunidad recién constituida, hemos mantenido reuniones para facilitar en la medida de lo posible, todas las cuestiones que tienen que ver con el procedimiento administrativo al que se enfrentan y las expectativas son positivas.

Hay otros procedimientos que afectan a Comunidades de Usuarios que ya no tienen que ver con Zonas Regables del Estado y que realmente son muy poco relevantes. En este apartado tenemos cuatro que son las que tienen un convenio en tramitación, cuando se habla de convenios ya no se habla de estatutos, es decir, hablamos de pequeñas Comunidades de menos de 20 miembros, y una que está en extinción porque simplemente ha desaparecido su derecho concesional.

En cuanto a los expedientes sancionadores, en concreto las sanciones graves y muy graves, para contextualizar un poco lo que supone este tipo de procedimientos en la Confederación, se observa que la mayoría de las infracciones son leves, luego están las menos graves, y las graves y muy graves que son un número muy inferior, que son las que realmente incumben y tienen más relevancia. Hay una particularidad, y es que sí que hubo un aumento significativo de los expedientes sancionadores en el año 2022, que se debe en parte, al inicio de numerosos procedimientos sancionadores como consecuencia de la identificación de vertidos no adecuados en la cuenca, generalmente vinculados a municipios. El hecho de haber iniciado un proceso de trabajo que incitaba a que se regularizara la situación que en muchos casos ha sido infructuoso lo cual ha dado lugar a muchos expedientes sancionadores.

El único procedimiento muy grave que se ha iniciado en el presente año hidrológico, es el de Tomás Madrid Fuentes, S.L., que tienen unos daños elevados (más de 150.000 €), y tiene una sanción bastante elevada teniendo en cuenta que el límite es 1.000.000 €. Está en tramitación pero no se ha resuelto aún.

De infracciones graves sí que hay unos 10-15 expedientes en tramitación de los que no merece la pena hacer una valoración individual de cada uno pero sí hacer ver que la mayor parte de estos procedimientos graves se deben, o a vertidos, que aunque estén autorizados hay incumplimientos de las propias autorizaciones, o a alumbramientos de aguas subterráneas, y en algún caso derivaciones de aguas superficiales. De estos expedientes ninguno ha finalizado por el momento.

Se comenta un poco sobre los expedientes resueltos desde octubre, donde las características de estos procedimientos son similares a los anteriores, fundamentalmente vertidos.



Finaliza la intervención dando la palabra al Presidente que comenta que el Organismo tiene dos objetivos fundamentales, uno el atender las demandas de los usuarios y otro el cumplimiento de los objetivos medioambientales de acuerdo con lo que indica la normativa.

Lo que se ha pretendido es que la Junta de Gobierno tenga conocimiento sobre lo que es la actividad tanto de vigilancia y control de los aprovechamientos y del Dominio Público Hidráulico y por ende la actividad sancionadora que hay al respecto dado que el Plan Hidrológico, recientemente aprobado, tienen objetivos muy ambiciosos en cuanto al logro de objetivos medioambientales, pero también establece restricciones importantes en algunas zonas de la cuenca por lo comprometido que ya se encuentra la disponibilidad del recurso.

Se abre un turno de palabra por si alguno de los vocales tiene algo que añadir al respecto de estos puntos.

Toma la palabra Tomás Fernández, de la Comunidad de Regantes del Alberche, que argumenta que al hilo del punto 5, las decisiones sobre las Comunidades de Usuarios, quiere informar que desde la Comunidad de Regantes han convocado una Junta General para el día 15 de junio para dar cumplimiento al requerimiento de la Confederación para aprobar la fusión con la C.R. de la ampliación. Cree que la C.R. de la ampliación ha convocado, a su vez, la Junta General para el sábado siguiente. Una vez realizada la junta correspondiente, trasladarán la decisión tomada, que adelanta que será positiva, a la Confederación.

Toma la palabra Javier Díaz- Regañón quien agradece la decisión ya que el plazo del requerimiento estaba expirando, por lo que viene bien conocer el estado de la situación.

No hay más intervenciones por lo que se da paso al siguiente punto del día.

7. Punto informativo sobre la situación hidrológica de la Demarcación.

- a. Situación y evolución prevista de las Unidades Territoriales de Escasez y Sequía.**
- b. Cumplimiento del Convenio de la Albufera.**

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

En cuanto a la situación de la escasez, hay un Plan Especial de Sequía y en él se divide entre la situación de escasez, a la hora de poder atender las demandas y la situación de sequía hidrológica.

Ahora mismo en cuanto a la situación de escasez, estarían en prealerta el Alberche, el abastecimiento a Toledo y el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. En alerta los riegos del Henares, y el Tajuña está en situación de emergencia. Esta situación lo que conlleva principalmente es una serie de restricciones en algunos casos. En el caso de prealerta no suele haber restricciones pero sin embargo en el caso del Alberche se establecen una serie de reducciones en el caso de las tomas del Canal de Isabel II cuando el sistema de Madrid está en normalidad como es la situación actual.



Además, en los riegos del Henares en fase de alerta se establece una reducción del 25% en la dotación, mientras que en el caso del Tajuña la reducción es del 50% para el caso de los riegos y de un 12% para el caso de los abastecimientos.

En cuanto al pronóstico de sequía prolongada, los datos de AEMET de este mes todavía no se conocen, pero con un pronóstico utilizando datos de la red del SAIH de la Confederación, el pronóstico sería que habría sequía prolongada en el Alberche y en el Henares. Los datos del mes pasado eran de ausencia de sequía prolongada en toda la cuenca.

En cuanto al pronóstico estacional que AEMET hace de manera trimestral, el verano sería normal, quizás levemente húmedo, pero teniendo en cuenta la incertidumbre de estos pronósticos nos podemos quedar con que será un verano normal.

En cuanto el cumplimiento del Convenio de la Albufera, como saben, este convenio establece que desde el embalse de Cedillo hay que soltar 2.700 hectómetros cúbicos al año, con una modulación trimestral, cumpliendo unos caudales mínimos de 7 hectómetros a la semana.

Hace dos años se superó con creces el volumen mínimo que establece el convenio (6.420 hm^3). El año pasado no se pudo cumplir con el convenio (2.300 hm^3), y este año ya se ha superado (más de 4.000 hm^3).

Alberto Navas Carmena da por terminada su intervención tomando la palabra a continuación el Presidente que abre un turno de palabra para ver si hay alguna intervención al respecto. Al no haber, se pasa al último punto del día.

8. Ruegos y preguntas

No habiendo ninguna petición al respecto, se despide el Presidente agradeciendo la presencia a esta reunión y comentando que espera que las recientes lluvias contribuyan a que se pueda finalizar la campaña en la mejor situación posible.

Se da por finalizada la sesión.